

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Justicia

- 15** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/931/2017 de 19 de septiembre, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.*

Los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia regulan la asignación inicial de puestos de trabajo y la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso al servicio de la Administración de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 59/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

#### RESUELVE

##### Primero

Adjudicar los destinos en los órganos judiciales y fiscales, de acuerdo con la relación que se incluye como Anexo I, a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno promoción interna) nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid por Orden del Ministerio de Justicia de 18 de octubre de 2018.

##### Segundo

Los funcionarios del Tramitación Procesal y Administrativa a los que se les otorga destino en esta Resolución deberán tomar posesión ante la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de la Comunidad de Madrid en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión de aquellos funcionarios que hayan sido destinados a órganos en lo que exista una Unidad Administrativa y de Coordinación del Proyecto Civitas se realizará en estas.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia o de otras Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, se remitirá la documentación de la toma de posesión a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal.

##### Tercero

Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Auxilio Judicial no se desplazarán a tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado segundo, comuniquen a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid dicha opción, a los efectos de la declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se les declara

ra en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

No obstante, deberán comunicar dicha opción en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, mediante el formulario publicado como Anexo II que se enviará al fax 917 209 410 o al correo electrónico [gestionpersonaljusticia@madrid.org](mailto:gestionpersonaljusticia@madrid.org)

#### **Cuarto**

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, y dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión; podrán solicitar del organismo competente correspondiente a su destino como funcionario del Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

#### **Quinto**

Los funcionarios que opten por tomar posesión del nuevo puesto del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado cuarto de esta Resolución.

#### **Sexto**

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

#### **Séptimo**

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. El cómputo de los dos años se realizará conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

#### **Octavo**

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 1 de agosto de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia, no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del turno libre. Asimismo, las plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al optar por permanecer en el Cuerpo de procedencia, se acumularán a las plazas indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 18 de octubre de 2018.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.

**ANEXO I**
**TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (PROMOCIÓN INTERNA)**

Nº ORDEN	N.I.F.	APELLIDOS y NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	FUNCIÓN
1	51926028 D	SANCHEZ SORIA, ANGELES SONIA	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº. 2	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
2	12391217 J	PAJARES GARCIA, SUSANA	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
3	2612366 A	CARAMAZANA ARRIOLA, MARIA DE LA O	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
4	71272466 C	PASCUAL ANTON , CRISTINA	REGISTRO CIVIL UNICO	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
5	10893759 Q	ÁLVARES DIEZ, ICIAR	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
6	23263258 T	JORQUERA ORTIZ, GINESA	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
7	51446258 L	SANTACRUS COTO, MARIA	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 06 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
8	33392288 Z	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA	LOJZGADO DE LO SOCIAL Nº. 40 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
9	74831052 T	GOZALBES ARIZ, ALMUDENAÇ	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 ALCALÁ DE HENARES	ALCALA DE HENARES	MADRID	TRAMITACION P.A.
10	790720 A	REDONDO REDONDO, MARÍA LUZ VICENTA	JUZGADO PRIM. INST. Nº. 43 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
11	28880666 A	VIDAL DE TORRES MORALES, MARÍA DEL MAR	REGISTRO CIVIL UNICO	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
12	13748096 F	GÓMEZ SÁNCHEZ, ALBERTO JUAN	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 4 COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	MADRID	TRAMITACION P.A.
13	74844029 M	VILLENA MORA, ROSA MARÍA	SALA CIVIL Y PENAL TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
14	16798112 Q	SANDIN FERNÁNDEZ, MARIA NIEVES	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 2 COLMENAR VIEJO	COLMENAR VIEJO	MADRID	TRAMITACION P.A.
15	76245136 K	RAFAEL PENCO, MARIA MERCEDES	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 2 GETAFE	GETAFE	MADRID	TRAMITACION P.A.
16	50736068 T	HERRANZ SÁNCHEZ, ANTONIO	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
17	30231877 X	GÓMEZ SIREs, CAROLINA	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 4 COSLADA	COSLADA	MADRID	TRAMITACION P.A.
18	51678783 Z	RUBIO SAIZ, JUAN CARLOS	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº. 05	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
19	26211827 S	RUSILLO GALEY, CATALINA	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
20	42879935 T	CASTELLANO SCHIAFFINO, SILVINA ADRIANA	REGISTRO CIVIL UNICO	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
21	1830837 Z	MAYORGA MARTÍNEZ, RAQUEL ELENA	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 5 LEGANES	LEGANÉS	MADRID	TRAMITACION P.A.
22	5367657 D	EGUIA SAEZ, CARLOS	JUZGADO PRIM. INST. Nº. 96 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
23	9299496 K	VELASCO MARCOS, JESÚS	DECANATO	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
24	50734340 C	PIÑUELA CRUZ, AZUCENA	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 4 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	MADRID	TRAMITACION P.A.
25	44578159 L	GARNICA PERIÑAN, MARTA	DECANATO	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
26	53003061 K	ACUNA BUSTOS, RAUL	JUZGADO DE LO PENAL Nº. 07 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
27	801455 C	ATANCE CABELLO, FRANCISCO JAVIER	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 17 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
28	70811270 C	SALINAS VELA, IGNACIO	JUZGADO PRIM. INST. Nº. 93 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
29	51682211 S	CERRADA MORENO, LUIS ALBERTO	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 6 LEGANES	LEGANÉS	MADRID	TRAMITACION P.A.
30	8032330 V	RUIZ CORRERO, MARÍA DOLORES	JUZGADO DE LO PENAL Nº. 5 MÓSTOLES	MÓSTOLES	MADRID	TRAMITACION P.A.
31	25090610 W	PINEDA LÓPEZ, ANTONIO	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
32	33342633 Q	FERNANDEZ FERNÁNDEZ, LAURA	REGISTRO CIVIL UNICO	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
33	44352872 V	MARTÍNEZ LLAMAS, MARÍA DEL CARMEN	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 38 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
34	51653361 F	BARTOLOMÉ TOBA, YOLANDA	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
35	76987314 N	GONZÁLEZ ALONSO, GLADYS	DECANATO -	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
36	52125302 B	ONTIVEROS ALVES, JOSE ANTONIO	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº. 4 FUENLABRADA	FUENLABRADA	MADRID	TRAMITACION P.A.
37	51406574 X	VAQUERO VAQUERO, VICENTE	JUZGADO PRIM. INST. Nº. 87 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
38	50851552 R	VÁZQUEZ MÉNDEZ, LAURA	REGISTRO CIVIL UNICO	MADRID	MADRID	TRAMITACION P.A.
39	25338581 X	TRIGOS SEGURA, CARMEN	FISCALIA DE AREA ALCALA DE HENARES	ALCALA DE HENARES	MADRID	TRAMITACION P.A.

ANEXO II

D/D<sup>a</sup>

Nif.:

Funcionario/a del Cuerpo **Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.**

DECLARO

Que, según lo indicado en el Punto Segundo de la Resolución de 18-10-2018, por la que se adjudica destino a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/931/2017, de 25 de septiembre, tengo intención de optar por permanecer en el **Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.**

....., ..... de .....de 2018.

Firma,

(03/34.023/18)

